

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 15 FEB 2016

N° 31 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013799	LÓPEZ VERA CRISTHIAN IVÁN	CABO VÍRGENES 2156, LOCAL 2	CARNICERÍA, VENTA DE AVES FAENADAS, CECINAS

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
XIMENA LEHRMANN ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS